

## MENDOZA, 08 de marzo de 2022

#### VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 4197/2022, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para el Espacio Curricular "Administración General y Turística" de la carrera de Licenciatura en Turismo; atento a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. n° 265/2020-C.S, en la Circ. n° 5/2021-R., en la Ord. n° 07/2021-C.D, en la Res. n° 323/2020-R., y a lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del TRES (3) de marzo de 2022,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del QUINCE (15) y hasta el VEINTIUNO (21) de marzo de 2022, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA del Espacio Curricular "Administración General y Turística" de la carrera de Licenciatura en Turismo; cuyo detalle se indica en el Anexo I, que con TRES (3) hojas forma parte de la presente disposición.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer el período de inscripción a partir del VEINTIDÓS (22) de marzo y hasta el CINCO (5) de abril de 2022 (diez días hábiles), de 8,30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos 2021 @ffyl.uncu.edu.ar

**ARTÍCULO 3°.**-Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 07/2021 C.D.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

**ARTÍCULO 5°.**- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 096/2022**

R.G.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete – Secretaria Académica, Prof. Mgtr. Alejandro Darío Sanfilippo– Responsable Dirección General Administrativa.



### ANEXO I

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Semiexclusiva

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el Art. 47 del Estatuto Universitario

**Formación:** Poseer título de Licenciado en Economía o Licenciado en Administración. Título con incumbencia en los contenidos mínimos del espacio curricular. Acreditar competencias digitales en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.

Carrera: Licenciatura Turismo

Planes de Estudio: Licenciatura en Turismo, Ord. 10/15-CD. Ratificada por Ord.

87/15-CS.

Administración General y Turística

Formato Curricular: Asignatura teórico aplicada.

Campo: Formación Específica

**Área:** Economía y Administración (AEyA)

## Expectativas de Logro:

- a. Reconocer la importancia de la planificación estratégica y el control de gestión.
- b. Conocer conceptualmente algunas herramientas de gestión y control.
- c. Interpretar diferentes aspectos que conforman el análisis de las fuerzas competitivas del sector turismo.
- d. Diseñar presupuestos en entornos estables e inestables y comprender su importancia como herramienta de gestión y de control en empresas del sector turístico.

Res. n° 096/2022



-2-

- e. Comprender aspectos básicos vinculados al tema gestión de calidad.
- f. Comprender la importancia de desarrollar habilidades personales y sociales para desarrollarse eficientemente dentro del sector turístico.
- g. Concientizar al alumno de la importancia de mantener una conducta ética en la administración de los negocios.

### **Contenidos mínimos:**

Planificación estratégica y control de gestión: concepto, herramientas. Estrategia: concepto y tipos. Ventaja competitiva sostenible. Análisis del sector industrial turístico: las cinco fuerzas competitivas de Michael Porter.

Presupuesto: concepto, características, ventajas y desventajas. Tipos de presupuestos. Contenido de los presupuestos. El presupuesto en entornos estables e inestables. Presupuesto como herramienta de control de gestión: análisis de desvíos presupuestarios. Aplicación a empresas del sector turístico.

Calidad: conceptualización y principios. Sistema de gestión de calidad turística: componentes. Herramientas de gestión de calidad y su aplicación a la actividad turística.

Gestión de personas: trabajo en equipo, resolución de conflictos, negociación, comunicación eficaz, liderazgo, motivación. Pautas selección de personal en función de competencias.

Res. nº 096/2022



-3-

## Comisión Asesora:

## TITULARES:

III OLAKES:	
Dr. Cristian Daniel von MATUSCHKA	(FFyL - UNCUYO)
Lic. Elena Graciela LANDI	(FFyL - UNCUYO)
• Esp. Miriam Marcela AZCURRA	(UNLAR – La Rioja)
SUPLENTES:	
Mgtr. Germán Eduardo HERRERA	(FFyL - UNCUYO)
• Cont. Hugo Alberto RUIZ	(FFyL - UNCUYO)
• Dra. Elizabeth Carmen PASTERIS	(FCE - UNCUYO)

# RESOLUCIÓN Nº 096/2022